



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

**Actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral
sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Licenciada en Psicología

AUTORAS:

López Balarezo, Katia Lucila (ORCID: 0000-0001-5884-3279)
Saucedo Castro, Rosmeri Natividad (ORCID: 0000-0002-4105-7041)

ASESOR:

Mg. García García, Eddy Eugenio (ORCID: 0000-0003-3267-6980)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A nuestros padres porque nos brindaron su apoyo incondicional, cariño y amor; para lograr nuestras metas y culminar la carrera.

A nuestros hermanos, por su constante apoyo durante el transcurso de nuestra carrera.

Katia y Rosmeri

AGRADECIMIENTO

A nuestro asesor Mg. Eddy Eugenio García García, por su invaluable apoyo al guiarnos con las pautas necesarias, para la culminación de la investigación.

A nuestro docente Mg. Wilmer Edgar Farfán Cuba, por su constante apoyo durante nuestra investigación.

A las autoridades de la institución donde se recogió la información, por darnos las facilidades para ejecutar el estudio.

Las autoras

Índice de contenidos

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	13
3.3. Población, muestra y muestreo	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	33

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1 Relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020	20
Tabla 2 Nivel de actitudes favorables hacia la violación sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020	21
Tabla 3 Nivel de doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020	22

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar si existe relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020. El tipo de estudio fue básico, correlacional, diseño no experimental transversal; la población estuvo conformada por 166 varones y la muestra por 68 varones que se encontraron en un proceso de investigación legal, por el delito de violación sexual; y los instrumentos utilizados fueron la Escala de Actitudes Favorables hacia la Violación (RSAS) y la Escala de la Doble moral sexual (DSS) adaptadas por Sierra, Monge, Santos-Iglesias y Aparicio (2010). Los resultados evidenciaron que existe una correlación positiva moderada entre las variables; además el 47,0% obtuvieron un nivel medio de actitudes favorables hacia la violación sexual y el 44,1% de los encuestados un nivel medio de doble moral sexual. Se concluye que existe relación positiva moderada entre las variables, indicando que los evaluados presentan creencias que favorecen la violación justificando su delito y responsabilizando a las mujeres de sus actos.

Palabras claves: actitudes, doble moral, violación sexual, agresores sexuales

Abstract

The present study aimed to determine if there is a relationship between favorable attitudes towards rape and sexual double standards in sexual offenders in the province of Santa, 2020. The type of study was basic, correlational, non-experimental cross-sectional design; The population consisted of 166 men and the sample of 68 men who were found in a legal investigation process for the crime of rape; and the instruments used were the Favorable Attitudes towards Rape Scale (RSAS) and the Sexual Double Standard Scale (DSS) adapted by Sierra, Monge, Santos-Iglesias and Aparicio (2010). The results showed that there is a moderate positive correlation between the variables; furthermore, 47.0% obtained an average level of favorable attitudes towards rape and 44.1% of those surveyed an average level of sexual double standards. It is concluded that there is a moderate positive relationship between the variables, indicating that those evaluated present beliefs that favor rape, justifying their crime and holding women responsible for their actions.

Keywords: attitudes, double standards, rape, sexual offenders

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra los menores de edad, tanto niños y adolescentes, infringida por parte de sus padres, cuidadores o apoderados; es una constante permanente muy perjudicial para la estabilidad emocional, salud o bienestar en sus vidas. En este sentido, se estima que durante el último año se presentaron mil millones de menores de edad con un rango de edad de entre dos a 17 años en todo el mundo, quien sufrieron diversos tipos de violencia en sus diferentes modalidades; haciendo uso de las agresiones tanto físicas, psicológicas o sexuales, como por negligencia (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2020).

Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2017), en 38 países con ingresos medios bajos, casi 17 millones de féminas adultas fueron víctimas de agresiones sexuales cuando eran menores de edad. En diversos países europeos, 28 exactamente; aproximadamente 2,5 millones de mujeres jóvenes informaron haber padecido alguna modalidad de agresión sexual precedente a los 15 años. De igual manera informaron que en el mundo, alrededor de 15 millones de adolescentes mujeres entre la edad de 15 y 19 años manifestaron que en algún momento de su vida fueron víctimas de agresiones sexuales con uso de fuerza por parte de su agresor; así mismo 9 millones de adolescentes de esta población informaron haber sido víctimas durante el año último.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2015) mencionó que, según la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales del Perú, más del 80% de los niños(as) y adolescentes han sufrido violencia psicológica y/o física dentro de sus escuelas y/o familias. Además, más del 45% de los jóvenes han experimentado una o más formas de violencia sexual alguna vez, independientemente del contacto. Estas impactantes cifras revelan la realidad del Perú desde la perspectiva de la violencia ejecutada contra los menores de edad.

Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP (2019) reportó 12,364 casos de violencia sexual en niños(as) y adolescentes de cero a 17 años hasta diciembre de 2019; en el grupo etario de cero a cinco años se registró 828 casos. Mientras que en los de seis a 11 años se registró 3,655 casos y en el grupo de 12 a 17 años se registró 7,881 casos. Entre los siguientes departamentos,

la incidencia casos de violaciones sexuales en menores de edad es mayor con: 1,277 en Lima, 391 en Arequipa, 359 en Junín, 321 en La Libertad, 249 en Huánuco, 246 en Cusco, 242 en Loreto, 235 en San Martín, 217 en Ancash, 169 en Piura, 165 en Puno, 159 en Ica, 149 en Ayacucho, 145 en Cajamarca y 123 en Callao.

De acuerdo a la realidad percibida según el MIMP (2019) de 8,957 casos reportados de agresiones sexuales, los grupos comprendidos de cero a cinco años registraron 705 casos representando a un 9%, donde los principales agresores fueron los padres con un 19%. Mientras que en la edad de seis a 11 años se reportaron 2,743; hallándose que el 16% de agresores sexuales fueron los vecinos con un 18%. Así mismo; en el rango de 12 a 17 años se registraron 5,509 casos, evidenciando que el principal agresor fue el vecino con un 13%.

En cuanto a los agresores o también llamados ofensores sexuales la literatura expresa que no hay un perfil específico, al respecto Marshall (1995) manifiesta que los agresores sexuales provienen de todos los ámbitos y tienen características y cualidades demográficas similares, siendo reflejo de la población en común o habitual; es por ello que se han evidenciado agresores sexuales con discapacidades físicas (Coleman & Haaven, 1998), agresores sexuales sordos (Dennis & Baker, 1998), aborígenes (Cull & Wehner, 1998; Ellerby & Stonechild, 1998; Larsen, Robertson, Hillman & Hudson, 1998) y de miembros de minorías raciales (Jones, Winkler, Kacin, Salloway & Weissman, 1998; Moro 1998).

Además de la diversidad y variedad de los grupos, ésta también se ve reflejada en las características psicológicas expresadas en actitudes, creencias, valores de aquellos que han sido indicados como agresores sexuales y que son tan comunes al resto de la población que no se puede distinguir a los delincuentes sexuales de los que no lo son (Marshall, 1995).

En nuestra sociedad la doble moral sexual sigue siendo el causante de la aparición, justificación, mantenimiento y tolerancia de las constantes agresiones sexuales, que se evidencia en la actualidad (Sierra, Rojas, et al., 2007). E incluso la doble moral sexual a favorecido desde siempre a las actitudes sexuales más permisivas para los varones que para las mujeres (Diéguez, Sueiro y López, 2003).

Así como actitudes y creencias que utilizan los varones para hacer uso de la violencia (Sierra et al., 2007).

A partir de esta realidad descrita, se asume la importancia del estudio y se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿Existe relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020?.

En tal sentido, el presente estudio se justifica porque investigó si existe relación entre las actitudes favorables hacia la violación sexual y la doble moral sexual en un grupo de personas tipificadas como agresores sexuales; siendo un trabajo inédito y novedoso debido a la unidad de análisis o población con la que se ha investigado. Desde la perspectiva teórica esta investigación tuvo el propósito de llenar un vacío del conocimiento a partir de la problemática descrita y debido a que no se encontraron antecedentes en la localidad de la provincia del Santa, 2020. También beneficiará como base para posteriores investigaciones a nivel descriptivo, correlacional y de aplicación.

Desde la relevancia social, la investigación servirá como un medio para enfatizar el problema descrito porque afecta la vida de las personas; con ello mejorar condiciones de vida personal, y por ende dentro del núcleo familiar y social. Además, la presente investigación podrá ser considerada como un punto de partida o referencia para conocer el comportamiento sexual de la población y comparar resultados con otros grupos, a la vez los profesionales que trabajan o se encuentran inmersos en la evaluación de este tipo de casos o delitos puedan utilizarlo para un mejor entendimiento.

Bajo esta premisa, el objetivo general fue: Determinar si existe relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020; así también se describen los objetivos específicos: describir el nivel de actitudes favorables hacia la violación sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020, y describir el nivel de doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020.

Por último, la hipótesis general quedó planteada del siguiente modo: Existe relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los antecedentes reportados, a nivel nacional se encontró los siguientes, Díaz y Ugarte (2017), buscaron establecer la relación entre doble moral sexual y actitudes favorables hacia la violación; su estudio fue de tipo correlacional, con una población de 506 alumnos de posgrado, para los cuales hicieron uso de la versión peruana de ambas escalas adaptada por Sierra, Monge y otros, así como un cuestionario sociodemográfico. Donde obtuvieron una correlación positiva entre ambas variables.

Por su parte Urrutia (2016), quien buscó determinar la relación entre doble moral sexual y actitudes favorables hacia la violación; fue un estudio correlacional, transeccional, en una muestra de 523 alumnos universitarios y para medir las variables utilizaron las escalas de versión peruana adaptadas por Sierra, Monge y otros. Encontrando una correlación moderada y positiva ($r=0.58$) entre ambas variables.

Málaga (2018), en su estudio tuvo como objetivo describir las características del doble estándar sexual en un grupo de participantes de Lima Metropolitana. El estudio fue de tipo descriptivo, no experimental, transversal; la muestra estuvo compuesta por 543 jóvenes de 18 a 35 años y se utilizó el instrumento Double Standard Scale (DSS). Dentro de los resultados obtenidos se evidenció que un 44,9% presenta nivel bajo de doble moral sexual, un 38,1% sin opinión, un 9,6% nivel alto, un 5,5% nivel muy bajo o inexistente y un 1,8% nivel muy alto.

Ramos (2015), investigó la relación entre el funcionamiento familiar y las actitudes hacia la violación sexual de los estudiantes del quinto año de secundaria de la institución educativa Champagnat y Santísima Niña María de Tacna. Siendo una investigación descriptiva-correlacional, y se hizo uso de la escala de las actitudes favorables hacia la violación sexual. Así mismo, dentro de los resultados específicos en el caso de la primera Institución educativa se halló que 44, de 83 estudiantes presentaban un 54% de actitudes favorables hacia la violación en un nivel medianamente favorable a comparación de la segunda Institución donde 40 estudiantes de 80, reportaron un 50%, de nivel muy desfavorable.

Inoñan (2018), investigaron la diferencia de la doble moral sexual en diversos distritos donde se presentaba un alto y bajo registro de violencia; en una muestra de 768 personas de Lima Norte, con un nivel descriptivo comparativo, de diseño no experimental de tipo transeccional. Donde emplearon la escala de Doble Moral sexual (DSS) adaptada por Sierra, Monge y otros además de una ficha sociodemográfica. En los resultados con respecto a la edad se encuentra que existe diferencia entre las etapas de la adultez joven y media, siendo en la adultez media donde se presenta con más frecuencia la doble moral sexual, 20-30 con 31-40 ($p < .006$). En cuanto al grado de instrucción se halló que existe diferencia altamente significativa se da entre los grupos de superior y secundaria ($p > .000$).

También, Flores (2017) en su investigación, cuyo propósito fue encontrar la relación entre la doble moral sexual y las tácticas de retención de pareja de los estudiantes universitarios. La muestra estuvo conformada por 409 hombres y 637 mujeres estudiantes de pregrado. Donde se utilizaron la Escala de doble moral sexual, adaptado por Monge y Col., 2010, y el Inventario de Retención de la Pareja, forma abreviada que fue elaborado por Buss, Shackelford & McKibbing en el 2007. Los resultados de este estudio muestran que la Doble Moral Sexual según edad no presentó diferencias estadísticas significativas ($P > 0.05$); en el grupo de edad de 19 a 22 años el 34,1% presentó actitudes favorables hacia la doble moral sexual y en el grupo de edad de 23 a más el 35,4% presentó actitudes favorables hacia la doble moral sexual.

En estos escenarios, las actitudes favorables hacia la violación son creencias falsas que buscan justificar, negar o disminuir cualquier tipo de violación ejercida hacia la víctima, tratando de atenuar con prejuicios establecidos o estereotipos dentro de la sociedad para responsabilizar de alguna manera a la víctima y defender al agresor (Bohner et al., 1998).

Por su parte, Matamoros (2014) afirma que la agresión sexual de un adulto hacia un menor, puede evidenciarse a través de la exhibición de su cuerpo, ya sea totalmente desnudo o parcialmente, mostrando sus genitales; así mismo observar al menor mientras se desnuda o se ducha, que lo bese de manera provocativa o intimidadora; además el agresor sexual puede acariciar los genitales, glúteos,

senos, entrepierna del menor o por lo contrario forzar a este a que lo haga con el adulto. Obligar que el menor observe cómo se masturba u observar al menor hacerlo, estimulación oral a través de la felación y/ o *cunnilingus*. Además, que el agresor frote su pene en el recto, vulva, glúteos, entrepierna del menor y por último que haya penetración con el pene, dedos, objetos tanto en la zona vaginal o anal de las víctimas.

Para la Organización Mundial de la Salud OMS (2005), la *violencia sexual* es definida como cualquier comportamiento sexual, intentos de efectuar una conducta sexual, insinuaciones o comentarios sexuales no deseados, comercialización u otros usos de la violencia sexual de un individuo a través de coacción en cualquier situación, independientemente de la relación con la víctima. Así mismo incluye actos sexuales bajo cualquier forma de coerción, incluido el uso de la fuerza, intentos de obtener actos sexuales de esta manera, ataques a órganos sexuales, acoso sexual, incluidos insultos sexuales, matrimonio forzado o cohabitación, matrimonio de menores. Forzar a las mujeres a la prostitución y la comercialización, a realizar abortos forzados, privarlas del derecho a utilizar anticonceptivos o tomar medidas para protegerse contra enfermedades y la violación.

Así mismo, Perrone y Nannini (2007) señalaron que la violencia sexual contra las féminas obedece al proceso de socialización; durante el proceso de socialización, la sociedad tiene una estructura ideológica. Por lo tanto, las mujeres se convierten en el papel de mediadoras de relaciones y expectativas y *víctimas legítimas* de los estereotipos. De acuerdo con esto, los hombres serán socializados para interactuar activamente con las mujeres, convertirse en gobernantes agresivos, o enorgullecerse de su conquista sexual, mientras que las mujeres se volverán pasivas o buscarán protección de los hombres.

Con respecto a las actitudes, su investigación se realiza sobre la base de dos modelos teóricos, a saber, el modelo unidimensional y el modelo tridimensional. Desde una perspectiva unidimensional; la actitud solo se comprende como un sentimiento general permanente positivo o negativo sobre personas, objetos, problemas, etc., emoción hacia el objeto de actitud (Fishbein & Ajzen, 1975).

Desde una perspectiva tridimensional Rosenberg & Hovlan (1960), se entiende por actitud a la tendencia a responder a un determinado estímulo en una determinada reacción, ya sea cognitiva, afectiva o conductual. En otras palabras, según este método, la actitud tendrá tres componentes. En este sentido Pérez & Fiol (2000), indican que en el componente emocional será el sentimiento o emoción provocada por el objeto de actitud, que puede ser positivo o negativo de agrado o desagrado; el prejuicio pasará a formar parte de este componente emocional. En segundo lugar, tienen elementos cognitivos en los que todo pensamiento, idea y creencia sobre el objeto se distingue como favorable o desfavorable, como los estereotipos. Por otra parte, el elemento conductual se entiende como la inclinación a actuar según la relación con el elemento cognitivo.

En este sentido, Crooks & Baur (2013) señalaron algunos mitos en muchas culturas sexistas que justificaban el uso de la violencia, ignorando o desconociendo selectivamente ciertas particularidades de la víctima en estado vulnerable frente al agresor. Estos mitos incluyen: 1) la víctima carece de resistencia y da motivos para la violación, por ejemplo, *si una mujer realmente quiere evitar ser violada, puede evitarlo*; 2) creer que a las mujeres les gusta ser violadas, por ejemplo, *las mujeres dicen que NO cuando de verdad quieren decir SÍ*, 3) muchas mujeres acusan falsamente de violación, 4) suponiendo que las mujeres quieren ser violadas, rechazan los comportamientos sexuales masculinos solo para esperar que sean agredidas sexualmente, 5) las víctimas generalmente creen que si se toman las precauciones adecuadas, la violación es poco probable, 6) creen que los violadores casi siempre pertenecen a otra raza o clase social, y 7) creen que la mayoría de las violaciones las cometen hombres desconocidos. Estos mitos se difunden en forma de fe, que es parte de la actitud de toda cultura o miembro de la sociedad utiliza la violencia sexual.

Además, Burt (1980) muestra que quienes aceptan los mitos sobre la violación aceptan más de esta agresión. Es por ello que Larrauri (1994), recopiló los resultados de un estudio de 1984 realizados a violadores recluidos en prisiones estadounidenses donde tiene como propósito recopilar los motivos y excusas que utilizan los violadores en su defensa. Donde manifestaron recurrentes creencias como: una mujer es violada por su comportamiento seductor; una fémina dice *no*

cuando quiere decir *sí*; la gran parte de las mujeres realmente se relajan y se divierten; las *mujeres buenas* no han sido violadas y esto es solo una leve falta.

En este sentido, la teoría que respaldará el presente estudio es la *Teoría cognitiva del aprendizaje social*, para Bandura (1987), los individuos tienen habilidades de autorregulación conductual, que pueden usarse como un mecanismo de control adaptativo para ayudar a ajustarse a las normas sociales y éticas. De esta forma, cuando los individuos realizan conductas socialmente condenadas, tendrán reacciones de autodesvalorización o auto-culpa, generarán sentimientos internos y una menor autoestima. Sin embargo, las personas usan distintas estrategias cognitivas para distinguir la autoevaluación del comportamiento de los efectos nocivos del comportamiento. Por tanto, la persona puede usar la defensa moral, es decir, el individuo transforma la conducta condenada en una conducta personal y socialmente aceptable, y la describe como una actividad que cumple un propósito moral, defendiendo así su conducta. De esta manera, logra transformar el crimen en un comportamiento honorable a través de la reconstrucción cognitiva.

Otra forma de probar conductas moralmente condenadas es favorecer la separación de los mecanismos de control de autorregulación, que es la atribución de conductas delictivas, en las que la conducta del agresor es vista como una respuesta defensiva provocadora. Por ejemplo, violadores y hombres que reconocen la tendencia a la violación están de acuerdo con el mito de la violación, que incluye mecanismos que pueden invalidar la autocensura moral. Estas creencias hacen que las víctimas de violación sean responsables de su victimización porque se cree que instigaron este comportamiento debido a su apariencia y comportamiento provocativos, y porque no ofrecieron la resistencia necesaria al ataque (Bandura, 1987).

Por último, Barbaree (1991), hallaron que los agresores sexuales de menores, negaban terminantemente o minimizaban, tratando de evitar cualquier cometido de su comportamiento con argumentos o frases como estaba ebrio, de niño también me violaron, mi pareja marital no cumplía con mis expectativas sexuales, en este mismo sentido hacen énfasis en el descuido de los padres de sus

víctimas acuñando la responsabilidad a ellos de sus propios actos, mientras otros consideran que sus víctimas desearon ser forzadas a dicha agresión.

En estas circunstancias; cuando hablamos de *doble moral sexual*, se hace hincapié a diferentes valoraciones de la conducta sexual, según el género del individuo que lo lleva a cabo. De esta manera, se puede esperar que los hombres sean diferentes a las mujeres, y gocen de una mayor libertad sexual a través del sexo prematrimonial, jueguen un papel más activo en las relaciones sexuales y muestren una orientación sexual evidente (Milhausen y Herold, 2001).

Tradicionalmente, hombres y mujeres han obedecido las normas y reglas establecidas en la sociedad para guiar el comportamiento sexual de estos sexos, pero para las mujeres, estas reglas y normas se utilizan estrictamente, denigrando así cualquier conducta sexual fuera del matrimonio, de lo contrario, los hombres tienen una aprobación social para este comportamiento (Crawford & Popp, 2003).

Ante tal comportamiento sexual, los hombres reciben críticas positivas, como admiración o popularidad, mientras que las mujeres reciben críticas negativas (Gutiérrez, Rojas y Sierra, 2010), por lo que creen que los hombres a diferencia del sexo opuesto, pueden tener relaciones sexuales con total libertad antes del matrimonio, muestren un papel más activo en las relaciones sexuales y tengan más libertad para expresar la sexualidad (Sierra, Rojas, Ortega y Martin-Ortiz, 2007). Esto nos muestra los juicios injustos de hombres y mujeres en materia sexual, manifestados como un fenómeno que más o menos claramente sigue vigente en la mayoría de las sociedades (Gutiérrez, Rojas y Sierra, 2010).

Reiss (1964-1967) (citado por Sierra, Costa y Ortega, 2009) fue la primera persona en estudiar la doble moral sexual, lo que llevó su investigación al estudio de las actitudes hacia el sexo prematrimonial. Para lograr este objetivo, desarrolló una categorización para dividir las actitudes en cuatro categorías: *privación*.- las relaciones sexuales antes del matrimonio no son mal recibidas tanto por hombres como por mujeres, *doble moral*.- los hombres creen que tienen más derechos sexuales prematrimoniales que las mujeres, *aceptabilidad sin afecto*.- tanto hombres como mujeres han visto muy bien la relación sexual prematrimonial y no hay indicios emocionales, y *aceptación con afecto*.- si hay una relación firme y

perceptiva, ambos sexos aceptarán las relaciones sexuales antes del matrimonio, pero no se puede reconocer la similitud moral entre los sexos.

Algunos investigadores señalaron las causas posibles del dominio de este fenómeno. Williams (citado en 1987, Gutiérrez, Rojas y Sierra 2010) señaló que la raíz del problema se basa en el concepto de posesión de los hombres hacia las mujeres, viendo a la mujer como objeto. Por tanto, considerando el concepto de relación prematrimonial, estimó que los hombres pueden vivir vidas sexuales activas con otras parejas, mientras que las mujeres deben mantener su virginidad como símbolo de pureza. Sierra, Rojas, Ortega y Martín-Ortiz (2007) señalaron que otros aspectos que puede contener este concepto son las conductas agresivas o violentas de los hombres en las relaciones heterosexuales. La importancia de la investigación de doble moral sexual radica en la relación con diversos indicadores de salud sexual (Gutiérrez, Rojas y Sierra, 2010).

Cabe señalar que tener el concepto de doble moral sexual también significa tener un concepto claro de machismo, y usando el dicho de que los hombres latinoamericanos son machistas, se ha convertido en una especie de estereotipo racial. Cuando se habla de diferentes factores y cuestiones culturales de los hombres, esta afirmación es casi un supuesto incuestionable (Martín-Baró, 1987). El machismo se trata de un conjunto de actitudes hacia el carácter de hombres y mujeres, frente a su rol especial y la naturaleza de las relaciones, lo que se pretende decir es que son conductas que posee el hombre en relación a su rol e interacción con el resto, lo que marca una gran diferencia en los roles y comportamientos de las mujeres (Gissi, 1976, citado en Martín-Baró, 1987).

Para Giraldo (1985), el machismo tiene tres características, a saber: a) Creer que en la capacidad fálica radica la hombría y que los hombres deben acreditar la posesión sexual del mayor número de mujeres y el mayor número de hijos. b) Creer que los hombres tienen ventajas sobre las mujeres, y que estas ventajas deben transformarse en protección y dominio para las mujeres; y c) La resiliencia física y mental debe expresarse de formas diferentes, desde la falta de emoción hasta el uso de lenguaje obsceno y el uso de ataques físicos.

Además de estos aspectos, es posible incrementar las razones por las que los hombres usan la agresividad o violencia contra las mujeres en las relaciones sexuales (Sierra, Costa y Ortega, 2009). Tradicionalmente, ciertos comportamientos sexuales se evalúan de manera diferente en función de si son masculinos o femeninos. Como señalaron Milhausen y Herold (1999), aunque las mujeres son insultadas por comportamientos sexuales públicamente explícitos, los hombres son bienvenidos o admirados en situaciones similares.

En este sentido; la teoría que respaldará el presente estudio es la *Teoría cognitiva del aprendizaje social*, según esta teoría, se asume que la identidad de género es el producto básico y normativo del aprendizaje de género desde la niñez. Desde muy pequeños, hemos estereotipado el género en función de lo que vemos y escuchamos en nuestro entorno social, es decir, la sociedad socializa a los niños y niñas en hombres y mujeres (Bussey y Bandura, 1999).

De igual forma, muestra que los cambios evolutivos indicados por la teoría cognitiva social no solo se refieren a las características y comportamientos del género, sino que también se refieren a la función de regular el comportamiento a través de él. Basándonos en la experiencia directa e indirecta, desde una edad muy temprana, hemos aprendido más sobre los posibles resultados de los comportamientos relacionados con el género y actuamos de manera apropiada ante las consecuencias (Bussey y Bandura, 1999).

Las diferencias de género tienen una importancia complementaria, porque muchos atributos y funciones que se promueven selectivamente entre hombres y mujeres a menudo se valoran de manera diferente, y en general se cree que los atributos y funciones asignados a los hombres son más deseables, eficaces y de mayor estatus. La teoría considera que la diferencia entre hombres y mujeres se debe a que observan comportamientos distintos relacionados con cada género y serán reforzados o castigados al hacerlo (Bussey y Bandura, 1999).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación: El tipo de investigación fue básica, debido a que se asumió como propósito la obtención y recopilación de información de conocimientos, la cual se adicionó a la existente (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014).

3.1.2. Diseño de investigación: Para la realización de la investigación se utilizó un diseño no experimental, dado que no existió manipulación de las variables, con un corte transversal, donde la información se recogió en un momento único y el nivel o alcance, fue correlacional, porque se indagó la relación entre las variables de estudio (Hernández, et al 2014).

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variable 1: Actitudes favorables hacia la violación sexual

- **Definición conceptual:** Son creencias falsas que buscan justificar, negar o disminuir cualquier tipo de violación ejercida hacia la víctima, tratando de atenuar con prejuicios establecidos o estereotipos dentro de la sociedad para responsabilizar de alguna manera a la víctima y defender al agresor (Bohner, et al., 1998).
- **Definición operacional:** Se midió a través de la Escala de Actitud Favorable hacia la Violación (Versión por adaptada Sierra, Monge y cols., 2010); es unidimensional, está constituida por 20 ítems con un formato de respuesta tipo Likert que va desde 1 hasta 5, 1: muy en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: indeciso, indiferente, 4: de acuerdo, 5: muy de acuerdo.
- **Indicadores:** Justificación, violación, maltrato deseado, mujer promiscua, mujer que cambió de opinión, mujer engreída.
- **Escala de medición:** Ordinal.

3.2.2. Variable 2: Doble moral sexual

- **Definición conceptual:** Son las diferentes valoraciones de la conducta sexual, según el género del individuo que lo lleva a cabo. De esta manera, se puede esperar que los hombres sean diferentes a las mujeres, y gocen de una mayor libertad sexual a través del sexo prematrimonial, jueguen un papel más activo en las relaciones sexuales y muestren una orientación sexual evidente (Milhausen y Herold, 2001).
- **Definición operacional:** Se midió a través de la Escala de Doble Moral Sexual (Versión adaptada por Sierra, Monge y cols., 2010); es unidimensional, está constituida por 20 ítems con un formato de respuesta tipo Likert que va desde 1 hasta 5, 1: totalmente de desacuerdo, 2: de desacuerdo, 3: sin opinión, 4: en acuerdo, 5: totalmente de acuerdo.
- **Indicadores:** Menos experiencia sexual en la mujer, mayor experiencia sexual en el varón, el hombre debe iniciar el sexo.
- **Escala de medición:** Ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población: Estuvo conformada por 166 expedientes de los casos de agresores sexuales que se encontraron en un proceso de investigación legal, por delito contra la libertad sexual durante el año 2019. Arias (2006), conceptualiza a la población como un conjunto finito o infinito de componentes con particularidades comunes o similares donde se harán extensibles las conclusiones de la investigación y está definida por el problema y objetivos planteados.

Criterios de inclusión:

- Ciclo vital de la víctima, adolescencia de 13 a 17 años de edad.
- Relación o vínculo con la víctima ya sea enamorado o novio.
- Que hayan sido evaluados con las escalas de Actitudes favorables hacia la violación sexual y Doble moral sexual.

Criterios de exclusión:

- Aquellos que no cumplieron con todos los criterios de inclusión.

3.3.2. Muestra: Estuvo conformada por 68 expedientes de los casos que se encontraron en un proceso de investigación legal, por el delito de violación sexual, durante el año 2019. En este sentido la muestra es un subconjunto representativo y finito que se obtiene de la población accesible (Arias, 2006).

3.3.3. Muestreo: El tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia, porque admite un medio de elección orientado por las particularidades de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalidad; y está formada por los expedientes de los casos disponibles a los cuales se tuvo acceso (Hernández, et. al 2014).

3.3.4. Unidad de análisis: La unidad de análisis son cada uno de los expedientes de los casos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica: La técnica utilizada en este estudio, fue la de revisión documental, según Zorrilla (1993), esta técnica tiene como objetivo obtener y analizar la información ya recopilada, que se encuentren en los expedientes que ayuden a responder al problema de investigación. Por lo tanto, se dispuso de trabajar con aquellos expedientes de los varones que habían asistido a la Unidad Médico Legal de Santa en el año 2019, que se encontraron inmersos en un proceso legal por el delito contra la libertad sexual.

3.4.2. Instrumentos

Escala de Actitudes Favorables hacia la Violación (RSAS)

Versión adaptada por Sierra, Monge, Santos-Iglesias y Aparicio (2010). La prueba es Rape Supportive Attitude Scale, el autor de la versión original fue Lottes quien elaboró la escala en el año 1991 en Estados Unidos. Donde a través de 20 ítems, busca evaluar creencias predominantes que se hallen en torno a la violación sexual, tanto en los agresores como en las víctimas. Su duración es 10 minutos aproximadamente, pudiéndose aplicar a las personas que tienen un rango de edad de dieciocho a sesenta y cuatro años. Utiliza las respuestas de tipo Likert, que va desde 1 muy en desacuerdo hasta 5 muy de acuerdo, donde a mayor puntuación mayor presencia de actitudes favorables hacia la violación.

Validez y confiabilidad

La versión original de la escala Rape Supportive Attitude Scale de Lottes (1991), obtuvo una confiabilidad de 0,91; fue adaptada al español por Sierra, Rojas, Ortega y Martin-Ortiz en el año 2007, quienes investigaron acerca de las propiedades psicométricas en un grupo de estudiantes de universidades españolas, comunicando la unidimensionalidad con fiabilidad de 0,92 en el grupo de varones y de 0,91 en el grupo de mujeres. El instrumento fue validado en Perú por Sierra, Monge, Santos-Iglesias y Aparicio (2010) obteniendo una fiabilidad de 0,87.

Para la presente investigación la escala fue sometida a la prueba de criterios de cuatro jueces, para ser analizada mediante el coeficiente V de Aiken, dando como resultado que se supera el 80% lo que simboliza una óptima validez de contenido lográndose la aprobación de los 20 ítems; también se realizó la prueba piloto utilizando 30 expedientes de los casos de varones con edad promedio y grado de instrucción similar a los de la muestra que se encontraron en un proceso de investigación legal, por delito contra la libertad sexual tales como actos contra el pudor, tocamientos indebidos, abuso sexual, exhibicionismo, para obtener un análisis de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach dando como resultado ($\alpha=0,801$).

Escala de la Doble moral sexual (DSS)

Versión adaptada por Sierra, Monge, Santos-Iglesias y Aparicio (2010). El nombre de la prueba es Double Standard Scale, los autores de la versión original son Caron, Davis, Halteman y Stickle fue creada en el año 1993 en la Universidad de Maine en Estados Unidos, la adaptación española fue realizada por Sierra, Rojas, Ortega y Martin-Ortiz en el año 2007 y la adaptación peruana por Sierra, Monge, Santos-Iglesias y Aparicio en el año 2010. La administración puede darse manera individual y colectiva, el ámbito de aplicación es en hombres y mujeres a partir de los 18 años y la finalidad es evaluar la aceptación de la doble moral sexual.

La versión peruana de la Double Standard Scale de Sierra, Monge, Santos-Iglesias y Aparicio (2010) está establecida de 09 ítems constituidos en un formato de tipo escala de Likert de 5 puntos con las siguientes opciones de respuesta que abarcan

desde 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (Totalmente de acuerdo), admitiendo valorar el nivel de aprobación de la doble moral sexual. El puntaje total del instrumento se logra a través de la suma de todas las puntuaciones de los ítems. Las puntuaciones pueden fluctuar entre 09 y 45 puntos, siendo así la puntuación más alta la que muestra una mayor consistencia a la doble moral sexual. La escala a partir de un análisis factorial confirmatorio, demostró un adecuado ajuste del modelo unifactorial.

Validez y Confiabilidad

La versión original propuesta por Caron, Davis, Halteman y Stickle (1993) constituye 10 ítems y asumió como objetivo valorar la aprobación de la doble moral sexual, se logró el coeficiente de fiabilidad de 0,72 en una muestra de 330 alumnos.

Luego la DSS fue adaptada a una población española por Sierra, Rojas, Ortega y Martin-Ortiz (2007), fue aplicada a una muestra de alumnos universitarios (249 mujeres y 151 varones) los resultados objetaron la estructura unidimensional para la escala. La confiabilidad lograda en base al alfa de cronbach fueron similares a la versión original, entre 0,76 y 0,70; se propuso la depuración de algunos ítems (N°8).

En la adaptación de la versión peruana, la escala fue administrada a una muestra de 600 mujeres del Perú (Sierra, Monge, Santos-Iglesias y Aparicio, 2010), obteniendo una confiabilidad de consistencia interna un alfa de Cronbach de $\alpha=0,79$ (al excluirse el ítem 8 “Es aceptable que una mujer tenga sus condones” de la versión de origen). El coeficiente de confiabilidad conseguido es superior al encontrado en la investigación original donde el alfa de Cronbach fue de $\alpha=0,72$ en una muestra de 330 alumnos universitarios de ambos sexos. En una muestra española el alfa de Cronbach fue de $\alpha=0,76$ en varones y de $\alpha=0,70$ en mujeres.

Para la presente investigación la escala fue sometida a la prueba de criterios de cuatro jueces, para ser analizada mediante el coeficiente V de Aiken, dando como resultado que se supera el 80% lo que simboliza una óptima validez de contenido lográndose la aprobación de los 9 ítems; también se realizó la prueba piloto utilizando 30 expedientes de los casos de varones con edad promedio y grado de instrucción similar a los de la muestra que se encontraron en un proceso de

investigación legal, por delito contra la libertad sexual tales como actos contra el pudor, tocamientos indebidos, abuso sexual, exhibicionismo, para obtener un análisis de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach dando como resultado ($\alpha=0,833$).

3.5. Procedimientos

Se solicitó un documento formal a la universidad Cesar Vallejo el mismo que fue dirigido a la jefa del establecimiento donde se ejecutó el estudio, dándole a conocer la importancia de la investigación, así como solicitando el permiso y facilidades para acceder a los expedientes de las personas evaluadas por el delito de violación contra la libertad sexual, en el año 2019. Para acceder a la información primero, de manera previa, se confeccionó una ficha diagnóstico que permitió identificar: la edad de la víctima, la relación o vínculo con la víctima, que le hayan aplicado las escalas de actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual; segundo, se tuvo acceso al registro de sistemas propio de la Institución (DISEMEL) para identificar los números de expedientes de todos aquellos varones evaluados por el delito contra la libertad sexual; luego al revisar la base de registro se encontró, 166 expedientes a los que se procedió a revisar de acuerdo a los lineamientos y requisitos establecidos en la ficha diagnóstico; por último, culminado el proceso de revisión se obtiene 66 expedientes que reúnen los criterios ya establecidos. Después, con la información recabada se elaboró la matriz de datos en el programa excel para su posterior análisis descriptivo y correlacional según lo prescribe los objetivos del estudio.

3.6. Método de análisis de datos

Los resultados del presente estudio fueron analizados en el programa SPSS versión 27; primero se organizó la información, se elaboró la matriz de los datos e hizo el análisis estadístico teniendo en consideración los objetivos e hipótesis propuestas. Antes de realizar el análisis de correlación se realizó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, donde el p-valor en las puntuaciones es mayor que 0,05, por lo que los datos tienden a una distribución normal, es decir la estadística utilizada para la relación es el r de Pearson. Posteriormente los

resultados se presentan en tablas para mostrar y visualizar las correlaciones de acuerdo a los objetivos y prueba de hipótesis.

3.7. Aspectos éticos

Para este estudio se consideró los siguientes principios éticos: relación al primer principio de *no maleficencia*, se evitó perjudicar la integridad moral, la individualidad e integridad de los participantes. Con respecto al principio de *autonomía*, se solicitó el consentimiento de los sujetos para continuar con la aplicación de la prueba, se requirió que el sujeto acepte continuar la prueba, la persona que conformó la muestra nunca se vio obligada a responder la prueba o proporcionar datos no mencionados. Finalmente, ante el principio de *justicia*, todos los sujetos tuvieron la misma oportunidad de realizar la prueba según las características requeridas, sin pretender distinguir en función de su estatus social o de cualquier otra índole.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020

		Doble moral sexual
Actitudes favorables hacia la violación sexual	Correlación de Pearson	,450**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	68

En la tabla 1 se tiene que el p-valor de 0,000 es menor a 0,05, es decir, existe relación entre las variables. Además, se muestra una correlación positiva moderada 0,450 entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual. Por lo tanto, se acepta la hipótesis prima.

Tabla 2

Nivel de actitudes favorables hacia la violación sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	18	26,5
Medio	32	47,0
Alto	18	26,5
Total	68	100

En la tabla 2 se observa que de los 68 evaluados, 33 que representa el 47,0% obtuvieron un nivel medio de actitudes favorables hacia la violación sexual, mientras que 18 participantes que equivale al 26,5% se ubican en el nivel alto y un mismo porcentaje en el nivel bajo.

Tabla 3

Nivel de doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	18	26,5
Medio	30	44,1
Alto	20	29,4
Total	68	100

En la tabla 3 los resultados indican que, de los 68 evaluados, 30 que representa el 44,1% de los encuestados obtuvieron un nivel medio de doble moral sexual, 20 que equivale 29,4% se ubican en el nivel alto y 18 que representa al 26,5% poseen nivel bajo.

V. DISCUSIÓN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar si existe relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020; evidenciando una correlación positiva moderada entre ambas variables. Estos resultados coinciden con la investigación realizada por Díaz y Ugarte (2017), quienes obtuvieron una correlación positiva entre ambas variables; además del estudio de Urrutia (2016), quien encontró una correlación moderada y positiva entre ambas variables, $r=0.58$. Al respecto Bandura (1987), indica que los individuos tienen habilidades de autorregulación conductual, que pueden usarse como un mecanismo de control adaptativo para ayudar a ajustarse a las normas sociales y éticas; y atenuar sentimientos de autodesvalorización o auto-culpa. Las personas hacen uso de distintas estrategias cognitivas a través de creencias y cogniciones como por ejemplo asumen que las mujeres quieren ser violadas; la víctima da motivos para la violación si carece de resistencia; y las mujeres dicen que NO cuando de verdad quieren decir SÍ (Crooks & Baur, 2013). En este sentido, de acuerdo a la realidad percibida según el MIMP (2019) de 8,957 casos reportados de agresiones sexuales, en el rango de 12 a 17 años se registraron 5,509 casos, evidenciando que el principal agresor fue el vecino con un 13%.

Esto puede deberse a que las creencias o cogniciones de los evaluados en nuestra idiosincrasia, se han visto enfocadas en imputar a las mujeres la responsabilidad principal de un delito contra la libertad sexual, buscando eximir a los varones de sus actos, por ello cuando los hombres realizan conductas que socialmente no son aceptadas o éticas y presentan sentimientos de culpa e incluso una desvalorización de su persona, buscan estrategias cognitivas que ayudan a canalizar la ansiedad y conflicto interno que se encuentra atravesando, apareciendo justificaciones, para lidiar con su culpa y defender su imagen ante la sociedad, responsabilizando a sus víctimas de sus propios actos, evidenciando ideas y creencias donde la mujer es culpable por mostrar un comportamiento provocativo

y seductor, afirmando que aunque al principio se nieguen o no acepten, al final gozan dicha situación, así mismo esta situación no le ocurre a mujeres buenas (Crooks & Baur, 2013); dichas conductas se encuentran reforzadas en nuestra sociedad, donde se evidencia mayor libertad sexual para los varones, valorando de manera distinta los mismos comportamientos presentado por hombres y mujeres, donde la doble moral sexual se ve incrementada por los estigmas y creencias aumentando la idea de posesión y cosificación que mantienen muchos varones ante las mujeres, recibiendo comentarios halagadores y siendo estos aceptados en nuestra idiosincrasia, mientras que las mujeres son censuradas por pensar o actuar de manera similar. Esta doble moral también se evidencia en las incoherencias entre lo que se piensan y las conductas que realizan, e incluso, estas cogniciones se ven influenciadas por el grado de consanguineidad y familiaridad de aquellas con las cuales no existe dicho vínculo; desarrollando conductas como mantener mayor número de parejas sexuales e hijos, falta de vinculación afectiva y emocional, pudiendo llegar a utilizar la agresión y violencia como estrategia para relacionarse sexualmente, siendo aceptada como parte de figura varonil e imponente que presenta el varón.

En concordancia con el primer objetivo específico: describir el nivel de actitudes favorables hacia la violación sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020, los resultados indican que, de los 68 evaluados, 33 que representa el 47,0% de los encuestados obtuvieron un nivel medio de actitudes favorables hacia la violación sexual, mientras que 18 participantes que equivale al 26,5% se ubican en el nivel alto y un mismo porcentaje en el nivel bajo. Resultados similares evidenció Ramos (2015) quien describió el nivel de las actitudes hacia la violación sexual encontró que, de 83 encuestados, 44 que representa el 54,0% tienen un nivel medianamente favorable y 35 que equivale un 42,0% poseen un nivel desfavorable de actitudes favorables hacia la violación. Ahora bien, Bandura (1987), indica que los hombres que reconocen la tendencia hacia la violación están de acuerdo con el mito de la violación, que incluye mecanismos que pueden invalidar la autocensura moral. Estas creencias hacen que las víctimas de violación sean responsables de su victimización porque se cree que instigaron este

comportamiento debido a su apariencia y comportamiento provocativos, y porque no ofrecieron la resistencia necesaria al ataque.

A propósito de estos resultados, se puede resaltar un predominio del nivel medio de actitudes favorables hacia la violación sexual, lo cual evidencia la presencia de creencias machistas y estereotipadas en relación a las agresiones sexuales en contra de las mujeres. Estas creencias equivocadas e ideas erróneas prevalecen aun en nuestro contexto socio-cultural. Esto puede corroborarse con las impactantes cifras que revelan la realidad del Perú, es así que el INEI (2015) mencionó que, según la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales del Perú, más del 45% de los jóvenes han experimentado una o más formas de violencia sexual alguna vez, independientemente del contacto.

Para concluir, en relación al segundo objetivo específico: describir el nivel de doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020, los resultados indican que, de los 68 evaluados, 30 que representa el 44,1% de los encuestados obtuvieron un nivel medio de doble moral sexual, 20 que equivale 29,4% se ubican en el nivel alto y 18 que representa al 26,5% poseen nivel bajo. Estos resultados discrepan a los encontrados por Málaga (2018), quien en su estudio evidenció que un 44,9% presenta nivel bajo de doble moral sexual, un 38,1% sin opinión, un 9,6% nivel alto, un 5,5% nivel muy bajo o inexistente y un 1,8% nivel muy alto. Adicionalmente a lo mencionado, Bussey y Bandura (1999), indican que las diferencias de género tienen una importancia complementaria, porque muchos atributos y funciones que se promueven selectivamente entre hombres y mujeres a menudo se valoran de manera diferente, y en general se cree que los atributos y funciones asignados a los hombres son más deseables, eficaces y de mayor estatus. La teoría considera que la diferencia entre hombres y mujeres se debe a que observan comportamientos distintos relacionados con cada género y serán reforzados o castigados al hacerlo.

Ahora bien, se puede acotar que un porcentaje considerable se encuentra en el nivel medio, esto evidencia que aún permanece la concepción de mayor libertad sexual para los varones a diferencia de las mujeres. Esto quiere decir que los hombres aún pueden realizar distintas conductas como el sexo antes del

matrimonio, papel activo en las relaciones sexuales, etc. Debido a esto, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2017), en el mundo 9 millones de adolescentes mujeres entre la edad de 15 y 19 años informaron haber sido víctimas durante el año último.

VI. CONCLUSIONES

Primera.- Existe una correlación positiva moderada entre las variables, esto nos indica que los evaluados presentan creencias que favorecen la violación justificando su delito y responsabilizando a las mujeres de sus actos. Evidenciando mayores libertades en el comportamiento sexual, situación que incrementa la doble moral sexual.

Segunda.- Existe casi un 75% de encuestados que se ubican en el nivel medio y alto de favorables hacia la violación sexual, esto nos indica que los evaluados presentan creencias y cogniciones que justifican su actuar y los cuales repercuten de manera negativa en sus víctimas.

Tercera.- Casi las tres cuartas partes de los encuestados se encuentran en los niveles medio y alto de doble moral sexual, evidenciando mayores libertades en los varones en lo que respecta a la conducta sexual.

VII. RECOMENDACIONES

Primera.- Realizar charlas de concientización y utilizar todos los medios a nuestro alcance, que permita reeducar a la población y atenuar los estereotipos de nuestra sociedad, minimizando aquellos comportamientos regidos por cogniciones donde las mujeres son responsables de un acto o delito sexual, y los varones son justificados por ciertos comportamientos que son aceptados en nuestra idiosincrasia por ambos géneros.

Segunda.-Realizar constantes y permanentes charlas, hacer difusión por medios de comunicación, redes sociales, donde enfatice la igualdad de derechos en el comportamiento sexual de ambos géneros, creando una cultura de respeto para las mujeres.

Tercera.- Realizar constantes y permanentes charlas, hacer difusión por medios de comunicación, redes sociales, etc. donde enfatice la igualdad de derechos, para hombres y mujeres, y vaya cesando la idea de mayor libertad sexual para los varones y una restringida para las mujeres.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. 6ª edición. Venezuela: Editorial Episteme.
- Bandura, A. (1987). *Pensamiento y acción: fundamentos sociales*. Madrid: Martínez Roca.
- Barbaree, H. (1991). Denial and minimization among sex offenders: Assessment and treatment outcome. *Forum on Corrections Research*, 3, pp. 30-33.
- Bohner, G., Reinhard, M., Rutz, S., Sturm, S., Kerschbaum, B., & Effler, D. (1998). Rape myths as neutralizing cognitions: evidence for a causal impact of anti-victim attitudes on men's self-reported likelihood of raping. *European Journal Of Social Psychology*, 28(2), 257-268. [http://dx.doi.org/10.1002/\(sici\)1099-0992\(199803/04\)28:23.0.co;2-1](http://dx.doi.org/10.1002/(sici)1099-0992(199803/04)28:23.0.co;2-1)
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 217-230. doi:10.1037/0022-3514.38.2.217
- Bussey, K. & Bandura, A. (1999). *Social cognitive theory of gender development and differentiation*. Psychological Review.
- Caron, S.L, Davis, C.M., Halteman, W.A. y Sfickle, M. (1993). Predictors of condom-related behaviours among first-year college students. *Journal of Sex Research*, 30, 252-259.
- Crawford, M. & Popp, D. (2003). Sexual double standards: A review methodological critique of two decades of research. *The Journal of Sex Research*, 40, 13-26
- Crooks, R. & Baur, K. (2013). *Our sexuality*. Belmont: WadworthCengage Learning.
- Coleman, E. & Haaven, J. (1998). *Adult intellectuales disabed sexual offenders: Program considerations*. New York, Plenum Press, pp. 273-285.

- Cull, D. & Wehner, D. (1997). *Australian aborigines: Cultural factors pertaining to the assessment and treatment of Australian aboriginal sexual offenders*. New York, Plenum Press, pp. 431-444.
- Dennis, M. & Baker, K. (1997). *Evaluation and treatment of deaf sexual offenders: A multicultural perspective*. New York, Plenum Press, pp. 287-302.
- Díaz, M. y Ugarte, N. (2017). *Doble Moral Sexual y Actitudes Favorables hacia la Violación Sexual en Estudiantes de Posgrado de dos Universidades*. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/9254/76.0306.PS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Diéguez, K., Sueiro, E. & López, F. (2003). The Sexual Double Standard y variables relacionadas. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, (67/68), 79-88.
- Elliot, M. (1993). *Female sexual abuse of children*. New York. Guilford Press
- Fishbein, M. & Ajzen, I. (1975). *Belief, attitude, intention and behavior: an introduction to theory and research*. Boston: Addison-Wesley.
- Flores, J. (2017). *Doble Moral Sexual y Tácticas de Retención de la Pareja en Universitarios*. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/7270/76.0342.PS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017). *Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes*. https://www.unicef.org/publications/files/Violence_in_the_lives_of_children_Key_findings_Sp.pdf
- Giraldo, N. O. (1985). *Explorando la sexualidad humana. Aspectos Psicosociales*. México. Editorial Trillas
- Gutiérrez-Quintanilla, Rojas-García y Sierra J. (2010). Comparación transcultural de la doble moral sexual entre estudiantes universitarios salvadoreños y españoles. *Revista Salvadoreña de psicología* (Vol. 1)

- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6a ed. México DF: Mac Graw Hill.
- Inoñan, D. (2018). *Doble moral sexual en pobladores adultos de distritos de alto y bajo índice de violencia de Lima Norte – 2018*.
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30347/Ino%C3%B1an_BDK.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales - ENARES 2013 y 2015*.
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1390/libro.pdf
- Larrauri, E. (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Siglo XXI.
- Larsen, J., Robert, P., Hillman, D. & Hudson, S. (1998). *Te piriti: A bicultural model for treatment of child molesters in Aotearoa/New Zealand*. New York, Plenum Press, pp. 385-398.
- López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa- Universidad Autónoma de Barcelona*.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf
- Lottes, I. (1991). Belief systems: Sexuality and rape. *Journal of Psychology and Human Sexuality*, 4(1), 37-59.
https://www.researchgate.net/publication/232604308_Belief_systems_Sexuality_and_rape
- Málaga, J. (2018). *Doble estándar sexual en jóvenes de lima metropolitana*.
http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3837/1/2018_M%c3%a1laga-Bekich.pdf
- Marshall, W. (2001). *Agresores sexuales*. Barcelona. Editorial Ariel S. A.
- Martín-Baró, I. (1987). *¿Es machista el salvadoreño? Boletín de Psicología* (Universidad Centroamericana, San Salvador), 24, 101-122.

- Matamoros, F. (2014). *El agresor sexual*. México. Editorial Trillas.
- Milhausen, R.R. & Herold, E.S. (1999). Does the sexual double standard still exist? Perceptions of university women. *The Journal of Sex Research*, 36, 361-368
- Milhausen, R.R. & Herold, E.S. (2001). Reconceptualizing the sexual double standard. *Journal of Psychology and Human Sexuality*, 13, 63-86.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). "*Informe estadístico - Violencia en cifras*" - Diciembre 2019. www.mimp.gob.pe › contenidos › server › php › files
- Monje, F. (2013). *Doble moral sexual y violencia de género*. <http://repebis.upch.edu.pe/articulos/antoniano/v23n123/a11.pdf>
- Moro, P. (1998). *Treatment for Hispanic sexual offenders*. New York. Plenum Press, pp. 445-456.
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y la violencia doméstica*. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas. http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/summaryreportSpanishlow.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2020). *Violencia contra los niños*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>
- Pérez, V. A. F. & Fiol, E.B. (2000). Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del Psicólogo*, (75), 13-19.
- Perrone, R. y Nannini, M. (2007). *Violencia y abusos sexuales en la familia, una visión sistémica de las conductas sociales violentas*. Buenos Aires: Paidós.
- Ramos, A. (2015). *Funcionamiento familiar y su relación con las actitudes hacia la violación sexual de los estudiantes del 5° año de secundaria de la I.E.*

Champagnat y Santísima Niña María de Tacna, año 2009.
http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1033/TM189_Ramos_Vargas_AA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rosenberg, M. J. & Hovland, C. I. (1960). *Cognitive, affective and behavioral components of attitudes*. New Haven, CT: Yale University Press.

Sierra, J.C., Costa, N. y Ortega, V. (2009). Un estudio de validación de la Double Standard Scale y la Rape Supportive Attitude Scale en mujeres brasileñas. *International Journal of psychological Research*, 2(2), 90-98.

Sierra, J.; Monge, F.; Santos-Iglesias, P. y Aparicio, D. (2010). *Propiedades psicométricas de las versiones en español de la Double Standard Scale (DDS) y de la Rape Supportive Attitude Scale (RSAS) en mujeres peruanas.*
https://www.researchgate.net/publication/277187929_Propiedades_psicométricas_de_las_versiones_en_espanol_de_la_Double_Standard_Scale_DDS_y_de_la_Rape_Supportive_Attitude_Scale_RSAS_en_mujeres_peruanas

Sierra, J.C., Rojas, A., Ortega, V. y Martín-Ortiz, J.D. (2007). Evaluación de actitudes sexuales machistas en universitarios: primeros datos psicométricos de las versiones españolas de la Double Standard Scale (DSS) y de la Rape Supportive Attitude Scales (RSAS). *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 7, 41-60.

Urrutia, D. (2016). *Doble Moral Sexual y Actitudes Favorables Hacia la Violación Sexual en Estudiantes Universitarios.*
<http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/5862/76.0300.PS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zorrilla, S. (1993). *Introducción a la metodología de la investigación*. 11 ed. México: Aguilar Leon y Cal Editores.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia interna

Nivel	Problema		Objetivos		Hipótesis	Metodología
	General	Específicos	General	Específicos		
Correlaciona I	¿Existe relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020?	¿Cuál es el nivel de actitudes favorables hacia la violación sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020?	Determinar si existe relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020	Describir el nivel de actitudes favorables hacia la violación sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020	Existe relación entre actitudes favorables hacia la violación sexual y doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020.	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: Correlaciona I</p> <p>Diseño: No experimental , transversal</p>
		¿Cuál es el nivel de doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020?		Describir el nivel de doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020		

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Actitudes favorables hacia la violación sexual	Son creencias falsas que buscan justificar, negar o disminuir cualquier tipo de violación ejercida hacia la víctima, tratando de atenuar con prejuicios establecidos o estereotipos dentro de la sociedad para responsabilizar de alguna manera a la víctima y defender al agresor (Bohner et al., 1998).	Se midió a través de la Escala de Actitud Favorable hacia la Violación (Versión adaptada Sierra, Monge y cols., 2010); es unidimensional, está constituida por 20 ítems con un formato de respuesta tipo Likert que va desde 1 hasta 5, 1: muy en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: indeciso, indiferente, 4: de acuerdo, 5: muy de acuerdo.	Justificación, violación, maltrato deseado, mujer promiscua, mujer que cambió de opinión, mujer engreída.	Ordinal
Doble moral sexual	Son las diferentes valoraciones de la conducta sexual, según el género del individuo que lo lleva a cabo. De esta manera, se puede esperar que los hombres sean diferentes a las mujeres, y gocen de una mayor libertad sexual a través del sexo prematrimonial, jueguen un papel más activo en las relaciones sexuales y muestren una orientación sexual evidente (Milhausen y Herold, 2001).	Se midió a través de la Escala de Doble Moral Sexual (Versión adaptada Sierra, Monge y cols., 2010); es unidimensional, está constituida por 20 ítems con un formato de respuesta tipo Likert que va desde 1 hasta 5, 1: totalmente de desacuerdo, 2: de desacuerdo, 3: sin opinión, 4: en acuerdo, 5: totalmente de acuerdo.	Menos experiencia sexual en la mujer, mayor experiencia sexual en el varón, el hombre debe iniciar el sexo.	Ordinal

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos

Escala de Actitud Favorable hacia la Violación

(Versión adaptada Sierra, Monge y cols., 2010)

Edad: _____

Grado de Instrucción: _____

Indique su opinión sobre estas ideas que aparecen a continuación, según la siguiente escala.

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo

N°	Ítem	1	2	3	4	5
1	El hecho de ser maltratadas es un estímulo sexual para muchas mujeres.					
2	Un hombre tiene cierta justificación al obligar a una mujer a tener sexo si ella le permitió creer que se acostaría con él.					
3	El grado de oposición de una mujer debería ser el factor más importante para determinar si ha existido una violación.					
4	La razón por la cual muchos violadores cometen una violación es por sexo.					
5	Si a una chica le comienzan a besar el cuello y a acariciarla y luego ella ya no lo puede controlar, es su culpa si su pareja la obliga a tener sexo.					
6	Muchas mujeres denuncian haber sido violadas falsamente debido a que están embarazadas y quieren proteger su reputación.					
7	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ella le permitió ir a su casa.					
8	A veces, la única manera en que un hombre pueda excitar a una mujer fría (frígida) es mediante el uso de la fuerza.					
9	Una acusación de violación dos días después de haber sucedido los hechos probablemente no sea realmente una violación.					
10	Una mujer violada es una mujer menos deseable.					

11	De alguna manera, se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ya habían tenido sexo en el pasado.					
12	Para proteger al hombre, debería ser difícil comprobar que ha ocurrido una violación.					
13	Muchas veces, una mujer fingirá que no quiere tener sexo debido a que no quiere parecer fácil, pero realmente ella estará esperando a que el hombre la obligue.					
14	Una mujer que sea engreída y que se crea demasiado atractiva como para conversar con hombres se merece una lección.					
15	Una razón por la cual las mujeres denuncian violaciones falsas es que ellas frecuentemente tienen necesidad de llamar la atención.					
16	En la mayoría de violaciones, la víctima es promiscua o tiene mala reputación.					
17	Muchas mujeres tienen un deseo oculto de ser violadas y pueden inconscientemente crear una situación en la que exista la posibilidad de ser atacadas sexualmente.					
18	La violación es la expresión de un deseo incontrolable de sexo.					
19	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ellos han estado saliendo durante mucho tiempo.					
20	La violación de una mujer por un hombre que ella conozca se puede ser definida como una "mujer que luego cambió de opinión".					

Escala de Doble Moral Sexual

(Versión adaptada Sierra, Monge y cols., 2010)

Edad: _____

Grado de Instrucción: _____

A continuación, se presenta una serie de preguntas, señale en cada una de ellas el número que mejor indique su actitud ante los comportamientos sexuales del hombre y mujer. Se le recuerda que no hay respuestas ni buenas ni malas. Por ello se le pide que al momento de responder lo haga con total honestidad.

1	2	3	4	5
Totalmente de desacuerdo	De desacuerdo	Sin opinión	En acuerdo	Totalmente de acuerdo

N°	Ítem	1	2	3	4	5
1	Se espera que una mujer sea menos experimentada sexualmente que su pareja.					
2	A una mujer que sea sexualmente activa es menos probable que se le desee como pareja.					
3	Una mujer nunca debe aparentar estar preparada para un encuentro sexual.					
4	Es importante que los hombres sean experimentados sexualmente para poder enseñarle a la mujer.					
5	Una "buena" mujer nunca tendría una aventura de una noche, pero sí se espera que lo haga un hombre.					
6	Es importante que un hombre tenga múltiples encuentros sexuales para ganar experiencia.					
7	En el sexo, el hombre debe tomar el rol dominante y la mujer el rol pasivo.					
8	Es peor que una mujer sea promiscua, a que lo sea un hombre.					
9	Es decisión del hombre comenzar el sexo.					

Anexo 4: Carta de presentación de la escuela para la muestra final



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la universalización de la salud"

Ate, 10 de noviembre del 2020

DRA.

JESUS CORINA TORRES APAZA

JEFA DE LA UNIDAD MÉDICO LEGAL II SANTA

CHIMBOTE

Presente. –

De nuestra consideración:

Es grato saludarla cordialmente en nombre de la Universidad César Vallejo – Filial Lima Campus Ate y, a la vez, presentar a las alumnas **López Balarezo, Katia Lucila** identificada con **DNI N° 72913254**, código universitario **N° 7002552440** y **Saucedo Castro, Rosmeri Natividad** identificada con **DNI N° 70609879**, código universitario **N° 7002552420**, matriculada en el Taller de Elaboración de Tesis de Programa de Estudios de Psicología; quien desea realizar su trabajo de investigación sobre: "**Actitudes favorables hacia la violación sexual y Doble moral sexual en agresores sexuales de Santa, 2020**", agradecemos por antelación les brinde las facilidades del caso, en la entidad que está bajo su dirección.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. EDITH HONORINA JARA AMES

Coordinadora de PE de Psicología

UCV Campus Lima Ate

Anexo 5: Visto bueno de la jefa de la institución donde se ejecutó la investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la universalización de la salud"

Ate, 10 de noviembre del 2020

DRA.
JESUS CORINA TORRES APAZA
JEFA DE LA UNIDAD MÉDICO LEGAL II SANTA
CHIMBOTE



Presente. –

De nuestra consideración:

Es grato saludarla cordialmente en nombre de la Universidad César Vallejo – Filial Lima Campus Ate y, a la vez, presentar a las alumnas **López Balarezo, Katia Lucila** identificada con **DNI N° 72913254**, código universitario N° 7002552440 y **Saucedo Castro, Rosmeri Natividad** identificada con **DNI N° 70609879**, código universitario N° 7002552420, matriculada en el Taller de Elaboración de Tesis de Programa de Estudios de Psicología; quien desea realizar su trabajo de investigación sobre: "**Actitudes favorables hacia la violación sexual y Doble moral sexual en agresores sexuales de Santa, 2020**", agradecemos por antelación les brinde las facilidades del caso, en la entidad que está bajo su dirección.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. EDITH HONORINA JARA AMES

Coordinadora de PE de Psicología

UCV Campus Lima Ate

Anexo 6: Autorización de uso de los instrumentos por parte del autor de las validaciones



Anexo 7: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Declaro haber sido informado sobre los fines del estudio sobre “Actitudes favorables hacia la violación sexual y Doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020”. Declaro que mi participación es voluntaria y que he sido informado del carácter confidencial con que serán tratados los datos obtenidos.

Firma: _____

Firma Participante-----

Día:...../...../.....

Atte.: Autoras:

López Balarezo, Katia Lucila

Saucedo Castro, Rosmeri Natividad

Estudiantes de Psicología

Universidad Cesar Vallejo

Anexo 8: Resultados del piloto, evidencias de validez de contenido, análisis de confiabilidad, percentiles, prueba de normalidad

Coefficiente de confiabilidad de los cuestionarios del piloto

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N° ítems
Actitudes favorables hacia la violación sexual	0,801	20
Doble moral sexual	0,833	9

El coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach es 0,801 para el cuestionario de Actitudes favorables hacia la violación sexual y de 0,833 para el cuestionario de doble moral sexual, estos resultados nos indican que los instrumentos son confiables.

Validez del cuestionario de actitudes favorables hacia la violación sexual

Ítem	Juez 1			Juez 2			Juez 3			Juez 4			Acierto	V de Aiken
	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1

Nota: P=pertinencia, R=Relevancia, C=Claridad, 0=no está de acuerdo, 1=si está de acuerdo

En la tabla 1 se observa que las calificaciones obtenidas por juicio de expertos en cada uno de los ítems y usando el coeficiente V de Aiken para la validez, superan el 80% lo que simboliza una óptima validez de contenido.

Validez del cuestionario de doble moral sexual

Ítem	Juez 1			Juez 2			Juez 3			Juez 4			Acierto	V de Aiken
	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1

Nota: P=pertinencia, R=Relevancia, C=Claridad, 0=no está de acuerdo, 1=si está de acuerdo

En la tabla 1 se observa que las calificaciones obtenidas por juicio de expertos en cada uno de los ítems y usando el coeficiente V de Aiken para la validez, superan el 80% lo que simboliza una óptima validez de contenido.

Coeficiente de confiabilidad de los cuestionarios

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N° ítems
Actitudes favorables hacia la violación sexual	0,801	20
Doble moral sexual	0,833	9

El coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach es 0,801 para el cuestionario de Actitudes favorables hacia la violación sexual y de 0,833 para el cuestionario de doble moral sexual, estos resultados nos indican que los instrumentos son confiables.

Baremos de las puntuaciones

		Actitudes favorables hacia la violación sexual	Doble moral sexual	Nivel
	Mínimo	20	9	
	Máximo	78	32	
	1	20,00	9,00	
	5	24,45	11,45	
	10	27,90	13,00	
	15	35,35	15,00	Bajo
	20	38,00	16,00	
	25	40,00	17,00	
	30	42,00	18,00	
	35	43,00	19,00	
	40	44,00	19,00	
	45	46,00	20,05	
Percentiles	50	47,00	21,50	Medio
	55	47,95	22,00	
	60	48,40	22,00	
	65	49,00	23,00	
	70	50,00	23,30	
	75	51,00	24,00	
	80	53,00	25,00	
	85	56,65	26,65	
	90	57,10	27,10	Alto
	95	60,65	28,00	
	99	.	.	

Prueba de normalidad de las puntuaciones


	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Actitudes favorables hacia la violación sexual	,965	68	,053
Doble moral sexual	,986	68	,664

En la tabla 5 se tiene que la prueba de Kolmogorov – Smirnov muestra un p-valor mayor a 0,05 en ambas variables, por lo que los datos tienden a una distribución normal, es decir la estadística utilizada para la correlación es el r de Pearson.

Anexo 9: Escaneos de los criterios de jueces de los instrumentos

Jueces de la Validez del cuestionario de actitudes favorables hacia la violación sexual


Juez 1

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
QUE MIDE LA ESCALA DE ACTITUD FAVORABLE HACIA LA VIOLACIÓN

Nº	DIMENSIONES / ítems	Item directo o	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		inverso	Si	No	Si	No	Si	No	
1	El hecho de ser maltratadas es un estímulo sexual para muchas mujeres.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
2	Un hombre tiene cierta justificación al obligar a una mujer a tener sexo si ella le permitió creer que se acostaría con él.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
3	El grado de oposición de una mujer debería ser el factor más importante para determinar si ha existido una violación.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
4	La razón por la cual muchos violadores cometen una violación es por sexo.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
5	Si a una chica le comienzan a besar el cuello y a acariciarla y luego ella ya no lo puede controlar, es su culpa si su pareja la obliga a tener sexo.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
6	Muchas mujeres denuncian haber sido violadas falsamente debido a que están embarazadas y quieren proteger su reputación.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
7	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ella le permitió ir a su casa.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
8	A veces, la única manera en que un hombre pueda excitar a una mujer fría (frígida) es mediante el uso de la fuerza.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
9	Una acusación de violación dos días después de haber sucedido los hechos probablemente no sea realmente una violación.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
10	Una mujer violada es una mujer menos deseable.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
11	De alguna manera, se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ya habían tenido sexo en el pasado.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
12	Para proteger al hombre, debería ser difícil comprobar que ha ocurrido una violación.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
13	Muchas veces, una mujer fingirá que no quiere tener	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		

6

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

	sexo debido a que no quiere parecer fácil, pero realmente ella estará esperando a que el hombre la obligue.								
14	Una mujer que sea engréida y que se crea demasiado atractiva como para conversar con hombres se merece una lección.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
15	Una razón por la cual las mujeres denuncian violaciones falsas es que ellas frecuentemente tienen necesidad de llamar la atención.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
16	En la mayoría de violaciones, la víctima es promiscua o tiene mala reputación.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
17	Muchas mujeres tienen un deseo oculto de ser violadas y pueden inconscientemente crear una situación en la que exista la posibilidad de ser atacadas sexualmente.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
18	La violación es la expresión de un deseo incontrolable de sexo.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
19	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ellos han estado saliendo durante mucho tiempo.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
20	La violación de una mujer por un hombre que ella conozca se puede ser definida como una "mujer que luego cambió de opinión".	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		

7

Observaciones:
Ninguna
Opinión de aplicabilidad:

 Aplicable

 Aplicable después de corregir

 No aplicable
Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg:
Cordero Medina María de los Angeles
DNI:
42168323
Firma:

Especialidad del validador:
Psicólogo Forense

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



24 de Setiembre del 2020

Juez 2

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
 QUE MIDE LA ESCALA DE ACTITUD FAVORABLE HACIA LA VIOLACIÓN**

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Ítem directo o inverso Calificación	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	El hecho de ser maltratadas es un estímulo sexual para muchas mujeres.	1-2-3-4-5	X		X		X		
2	Un hombre tiene cierta justificación al obligar a una mujer a tener sexo si ella le permitió creer que se acostaría con él.	1-2-3-4-5	X		X		X		
3	El grado de oposición de una mujer debería ser el factor más importante para determinar si ha existido una violación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
4	La razón por la cual muchos violadores cometen una violación es por sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X		
5	Si a una chica le comienzan a besar el cuello y a acariciarla y luego ella ya no lo puede controlar, es su culpa si su pareja la obliga a tener sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X		
6	Muchas mujeres denuncian haber sido violadas falsamente debido a que están embarazadas y quieren proteger su reputación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
7	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ella le permitió ir a su casa.	1-2-3-4-5	X		X		X		
8	A veces, la única manera en que un hombre pueda excitar a una mujer fría (frígida) es mediante el uso de la fuerza.	1-2-3-4-5	X		X		X		
9	Una acusación de violación dos días después de haber sucedido los hechos probablemente no sea realmente una violación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
10	Una mujer violada es una mujer menos deseable.	1-2-3-4-5	X		X		X		
11	De alguna manera, se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ya habían tenido sexo en el pasado.	1-2-3-4-5	X		X		X		
12	Para proteger al hombre, debería ser difícil comprobar que ha ocurrido una violación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
13	Muchas veces, una mujer fingirá que no quiere tener	1-2-3-4-5	X		X		X		



	sexo debido a que no quiere parecer fácil, pero realmente ella estará esperando a que el hombre la obligue.							
14	Una mujer que sea engreída y que se crea demasiado atractiva como para conversar con hombres se merece una lección.	1-2-3-4-5	X		X		X	
15	Una razón por la cual las mujeres denuncian violaciones falsas es que ellas frecuentemente tienen necesidad de llamar la atención.	1-2-3-4-5	X		X		X	
16	En la mayoría de violaciones, la víctima es promiscua o tiene mala reputación.	1-2-3-4-5	X		X		X	
17	Muchas mujeres tienen un deseo oculto de ser violadas y pueden inconscientemente crear una situación en la que exista la posibilidad de ser atacadas sexualmente.	1-2-3-4-5	X		X		X	
18	La violación es la expresión de un deseo incontrolable de sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X	
19	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ellos han estado saliendo duran te mucho tiempo.	1-2-3-4-5	X		X		X	
20	La violación de una mujer por un hombre que ella conozca se puede ser definida como una "mujer que luego cambió de opinión".	1-2-3-4-5	X		X		X	



Observaciones: Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Choque Cutipa Trince Eugenio

DNI: 7 954 922 8

Firma: [Firma]

Especialidad del validador: Psicóloga Forense

MINISTERIO PÚBLICO
 PERITO EN PSICOLOGÍA LEGAL
 EUGENIO CHOQUE CUTIPA
 P. 010-0000000000

24 de Setiembre del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
QUE MIDE LA ESCALA DE ACTITUD FAVORABLE HACIA LA VIOLACIÓN

Nº	DIMENSIONES / Items	Item directo o inverso	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
			Si	No	Si	No	Si	No	
1	El hecho de ser maltratadas es un estímulo sexual para muchas mujeres.	1-2-3-4-5	X		X		X		
2	Un hombre tiene cierta justificación al obligar a una mujer a tener sexo si ella le permitió creer que se acostaría con él.	1-2-3-4-5	X		X		X		
3	El grado de oposición de una mujer debería ser el factor más importante para determinar si ha existido una violación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
4	La razón por la cual muchos violadores cometen una violación es por sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X		
5	Si a una chica le comienzan a besar el cuello y a acariciarla y luego ella ya no lo puede controlar, es su culpa si su pareja la obliga a tener sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X		
6	Muchas mujeres denuncian haber sido violadas falsamente debido a que están embarazadas y quieren proteger su reputación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
7	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ella le permitió ir a su casa.	1-2-3-4-5	X		X		X		
8	A veces, la única manera en que un hombre pueda excitar a una mujer fría (frígida) es mediante el uso de la fuerza.	1-2-3-4-5	X		X		X		
9	Una acusación de violación dos días después de haber sucedido los hechos probablemente no sea realmente una violación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
10	Una mujer violada es una mujer menos deseable.	1-2-3-4-5	X		X		X		
11	De alguna manera, se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ya habían tenido sexo en el pasado.	1-2-3-4-5	X		X		X		
12	Para proteger al hombre, debería ser difícil comprobar que ha ocurrido una violación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
13	Muchas veces, una mujer fingirá que no quiere tener	1-2-3-4-5	X		X		X		



	sexo debido a que no quiere parecer fácil, pero realmente ella estará esperando a que el hombre la obligue.								
14	Una mujer que sea engreída y que se crea demasiado atractiva como para conversar con hombres se merece una lección.	1-2-3-4-5	X		X		X		
15	Una razón por la cual las mujeres denuncian violaciones falsas es que ellas frecuentemente tienen necesidad de llamar la atención.	1-2-3-4-5	X		X		X		
16	En la mayoría de violaciones, la víctima es promiscua o tiene mala reputación.	1-2-3-4-5	X		X		X		
17	Muchas mujeres tienen un deseo oculto de ser violadas y pueden inconscientemente crear una situación en la que exista la posibilidad de ser atacadas sexualmente.	1-2-3-4-5	X		X		X		
18	La violación es la expresión de un deseo incontrolable de sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X		
19	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ellos han estado saliendo durante mucho tiempo.	1-2-3-4-5	X		X		X		
20	La violación de una mujer por un hombre que ella conozca se puede ser definida como una "mujer que luego cambió de opinión".	1-2-3-4-5	X		X		X		



Observaciones: Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Wilmer Edgard Farfán Cuba

DNI: 32925846

Firma:

Especialidad del validador: Psicólogo Forense

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Wilmer Edgard Farfán Cuba
Psicólogo Forense
C.Ps.P. 4318

25 de Setiembre del 2020

Juez 4

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ESCALA DE ACTITUD FAVORABLE HACIA LA VIOLACIÓN

Nº	DIMENSIONES / ítems	Ítem directo o inverso	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³	
		Calificación	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	El hecho de ser maltratadas es un estímulo sexual para muchas mujeres.	1-2-3-4-5	X		X		X	
2	Un hombre tiene cierta justificación al obligar a una mujer a tener sexo si ella le permitió creer que se acostaría con él.	1-2-3-4-5	X		X		X	
3	El grado de oposición de una mujer debería ser el factor más importante para determinar si ha existido una violación.	1-2-3-4-5	X		X		X	
4	La razón por la cual muchos violadores cometen una violación es por sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X	
5	Si a una chica le comienzan a besar el cuello y a acariciarla y luego ella ya no lo puede controlar, es su culpa si su pareja la obliga a tener sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X	
6	Muchas mujeres denuncian haber sido violadas	1-2-3-4-5						

Yessica Flores
PSICOLOGA
C.P.S.P. 11744
MINISTERIO PÚBLICO
DIVISIÓN FISCAL LEGAL I CASMA

	falsamente debido a que están embarazadas y quieren proteger su reputación.		X	X	X	
7	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ella le permitió ir a su casa.	1-2-3-4-5	X	X	X	
8	A veces, la única manera en que un hombre pueda excitar a una mujer fría (frígida) es mediante el uso de la fuerza.	1-2-3-4-5	X	X	X	
9	Una acusación de violación dos días después de haber sucedido los hechos probablemente no sea realmente una violación.	1-2-3-4-5	X	X	X	
10	Una mujer violada es una mujer menos deseable.	1-2-3-4-5	X	X	X	
11	De alguna manera, se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ya habían tenido sexo en el pasado.	1-2-3-4-5	X	X	X	
12	Para proteger al hombre, debería ser difícil comprobar que ha ocurrido una violación.	1-2-3-4-5	X	X	X	
13	Muchas veces, una mujer fingirá que no quiere tener sexo debido a que no quiere parecer fácil, pero realmente ella estará esperando a que el hombre la obligue.	1-2-3-4-5	X	X	X	
14	Una mujer que sea engreída y que se crea demasiado atractiva como para conversar con hombres se merece una lección.	1-2-3-4-5	X	X	X	
15	Una razón por la cual las mujeres denuncian violaciones falsas es que ellas frecuentemente tienen necesidad de llamar la atención.	1-2-3-4-5	X	X	X	
16	En la mayoría de violaciones, la víctima es promiscua o tiene mala reputación.	1-2-3-4-5	X	X	X	
17	Muchas mujeres tienen un deseo oculto de ser violadas y pueden inconscientemente crear una situación en la que exista la posibilidad de ser atacadas sexualmente.	1-2-3-4-5	X	X	X	
18	La violación es la expresión de un deseo incontrolable de sexo.	1-2-3-4-5	X	X	X	
19	De alguna manera se justifica que un hombre obligue a una mujer a tener sexo con él si ellos han estado saliendo durante mucho tiempo.	1-2-3-4-5	X	X	X	
20	La violación de una mujer por un hombre que ella conozca se puede ser definida como una "mujer que luego cambió de opinión".	1-2-3-4-5	X	X	X	

[Firma]
 Lic. María Yessica Flores Franco
 PSICÓLOGA
 C.P.S.P. 11744
 TERMO PÚBLICO
 DIVISIÓN MEDICO LEGAL I CASMA

6

Observaciones:

.....

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Florez Franco Kalo Yessica

DNI: 41866079

Firma: *[Firma]*

Especialidad del validador: Psicólogo Forense

[Firma]
 Lic. María Yessica Flores Franco
 PSICÓLOGA
 C.P.S.P. 11744
 MINISTERIO PÚBLICO
 DIVISIÓN MEDICO LEGAL I CASMA


***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 ***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 ***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

24 de Setiembre del 2020

7

Jueces de la validez del cuestionario de doble moral sexual

Juez 1

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
QUE MIDE LA ESCALA DE DOBLE MORAL SEXUAL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Item directo o inverso	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Calificación	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	Se espera que una mujer sea menos experimentada sexualmente que su pareja.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
2	A una mujer que sea sexualmente activa es menos probable que se le desee como pareja.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
3	Una mujer nunca debería aparentar estar preparada para un encuentro sexual.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
4	Es importante que los hombres sean experimentados sexualmente para poder enseñarle a una mujer.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
5	Una "buena" mujer nunca tendría una aventura de una noche, pero sí se espera que lo haga un hombre.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
6	En el sexo, el hombre debe tomar el rol dominante y la mujer el rol pasivo.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
7	Es importante que un hombre tenga múltiples encuentros sexuales para ganar experiencia.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
8	Es peor que una mujer sea promiscua, a que lo sea un hombre.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		
9	Es decisión del hombre comenzar el sexo.	1-2-3-4-5	✓		✓		✓		

2

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: María de los Angeles Cordova Medina

DNI: 42162338

Firma: 

Especialidad del validador: Psicólogo Forense


¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



25 de Setiembre del 2020

3


Juez 2

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
QUE MIDE LA ESCALA DE DOBLE MORAL SEXUAL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Item directo o inverso	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Calificación	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	Se espera que una mujer sea menos experimentada sexualmente que su pareja.	1-2-3-4-5	X		X		X		
2	A una mujer que sea sexualmente activa es menos probable que se le desee como pareja.	1-2-3-4-5	X		X		X		
3	Una mujer nunca debería aparentar estar preparada para un encuentro sexual.	1-2-3-4-5	X		X		X		
4	Es importante que los hombres sean experimentados sexualmente para poder enseñarle a una mujer.	1-2-3-4-5	X		X		X		
5	Una "buena" mujer nunca tendría una aventura de una noche, pero sí se espera que lo haga un hombre.	1-2-3-4-5	X		X		X		
6	En el sexo, el hombre debe tomar el rol dominante y la mujer el rol pasivo.	1-2-3-4-5	X		X		X		
7	Es importante que un hombre tenga múltiples encuentros sexuales para ganar experiencia.	1-2-3-4-5	X		X		X		
8	Es peor que una mujer sea promiscua, a que lo sea un hombre.	1-2-3-4-5	X		X		X		
9	Es decisión del hombre comenzar el sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X		

2

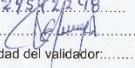
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: Ninguna

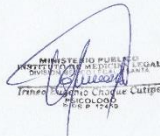
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Irina Eugenio Choque Cutipa

DNI: 29542248

Firma: 

Especialidad del validador: Psicólogo Forense




25 de Setiembre del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

3

Juez 3

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
QUE MIDE LA ESCALA DE DOBLE MORAL SEXUAL**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Item directo o Inverso	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Calificación	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se espera que una mujer sea menos experimentada sexualmente que su pareja.	1-2-3-4-5	X		X		X		
2	A una mujer que sea sexualmente activa es menos probable que se le desee como pareja.	1-2-3-4-5	X		X		X		
3	Una mujer nunca debería aparentar estar preparada para un encuentro sexual.	1-2-3-4-5	X		X		X		
4	Es importante que los hombres sean experimentados sexualmente para poder enseñarle a una mujer.	1-2-3-4-5	X		X		X		
5	Una "buena" mujer nunca tendría una aventura de una noche, pero sí se espera que lo haga un hombre.	1-2-3-4-5	X		X		X		
6	En el sexo, el hombre debe tomar el rol dominante y la mujer el rol pasivo.	1-2-3-4-5	X		X		X		
7	Es importante que un hombre tenga múltiples encuentros sexuales para ganar experiencia.	1-2-3-4-5	X		X		X		
8	Es peor que una mujer sea promiscua, a que lo sea un hombre.	1-2-3-4-5	X		X		X		
9	Es decisión del hombre comenzar el sexo.	1-2-3-4-5	X		X		X		

2

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg. Wilmer Edgard Farfán Cuba

DNI: 32925846

Firma: 

Especialidad del validador: Psicólogo Forense

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



25 de Setiembre del 2020

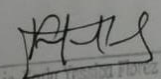
3

Juez 4

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
QUE MIDE LA ESCALA DE DOBLE MORAL SEXUAL**

N°	DIMENSIONES / items	Item directo o inverso	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³	
		Calificación	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Se espera que una mujer sea menos experimentada sexualmente que su pareja.	1-2-3-4-5	X		X		X	
2	A una mujer que sea sexualmente activa es menos probable que se le desee como pareja.	1-2-3-4-5	X		X		X	
3	Una mujer nunca debería aparentar estar preparada para un encuentro sexual.	1-2-3-4-5	X		X		X	
4	Es importante que los hombres sean experimentados sexualmente para poder enseñarle a una mujer.	1-2-3-4-5	X		X		X	
5	Una "buena" mujer nunca tendría una aventura de una noche, pero sí se espera que lo haga un	1-2-3-4-5	X		X		X	

5


 Lic. Karla Yessica Flores Franco
 PSICOLOGA
 C.F.S.P. 11744
 MINISTERIO PUBLICO
 DIVISION MEDICO LEGAL I CASMA

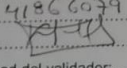
6	hombre. En el sexo, el hombre debe tomar el rol dominante y la mujer el rol pasivo.	1-2-3-4-5	X	X	X		
7	Es importante que un hombre tenga múltiples encuentros sexuales para ganar experiencia.	1-2-3-4-5	X	X	X		
8	Es peor que una mujer sea promiscua, a que lo sea un hombre.	1-2-3-4-5	X	X	X		
9	Es decisión del hombre comenzar el sexo.	1-2-3-4-5	X	X	X		

Observaciones:

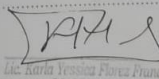
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Flores Franco Karla Yessica

DNI: 41866079

Firma: 

Especialidad del validador: Psicóloga Forense


 Lic. Karla Yessica Flores Franco
 PSICOLOGA
 C.F.S.P. 11744
 MINISTERIO PUBLICO
 DIVISION MEDICO LEGAL I CASMA

6

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 3.00 p m. del Martes 09 de febrero del 2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "ACTITUDES FAVORABLES HACIA LA VIOLACIÓN SEXUAL Y DOBLE MORAL SEXUAL EN AGRESORES SEXUALES DEL SANTA, 2020", presentado por los autores KATIA LUCILA LÓPEZ BALAREZO, ROSMERI NATIVIDAD SAUCEDO CASTRO estudiantes de la escuela profesional de PSICOLOGÍA.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
KATIA LUCILA LÓPEZ BALAREZO	Unanimidad
ROSMERI NATIVIDAD SAUCEDO CASTRO	Unanimidad



MARTÍN CASTRO SANTISTEBAN
PRESIDENTE



LUIS FEDERICO ALONSO BUSSO
SECRETARIO



EDDY EUGENIO GARCÍA GARCÍA
VOCAL (ASESOR)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, SAUCEDO CASTRO ROSMERI NATIVIDAD, LOPEZ BALAREZO KATIA LUCILA identificados con DNIs N° 70609879, 72913254, (respectivamente) estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD y de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, autorizamos (), no autorizamos () la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis: "Actitudes favorables hacia la violación sexual y Doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

ATE VITARTE, 23 de Mayo del 2021

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
SAUCEDO CASTRO ROSMERI NATIVIDAD DNI: 70609879 ORCID 0000-0002-4105-7041	Firmado digitalmente por: ROSAUCEDOC el 23-05-2021 13:22:53
LOPEZ BALAREZO KATIA LUCILA DNI: 72913254 ORCID 0000-0001-5884-3279	Firmado digitalmente por: KALOPEZB el 23-05-2021 13:36:22

Código documento Trilce: INV - 0197510



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA


Declaratoria de Autenticidad del asesor

Yo, Eddy Eugenio García García, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de Psicología de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "ACTITUDES FAVORABLES HACIA LA VIOLACIÓN SEXUAL Y DOBLE MORAL SEXUAL EN AGRESORES SEXUALES DEL SANTA, 2020", cuyos autores son KATIA LUCILA LÓPEZ BALAREZO y ROSMERI NATIVIDAD SAUCEDO CASTRO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 28 de abril del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
García García Eddy Eugenio DNI: 07840149 ORCID: 0000-0003-3267-6980	



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, SAUCEDO CASTRO ROSMERI NATIVIDAD, LOPEZ BALAREZO KATIA LUCILA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Actitudes favorables hacia la violación sexual y Doble moral sexual en agresores sexuales de la provincia del Santa, 2020", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SAUCEDO CASTRO ROSMERI NATIVIDAD DNI: 70609879 ORCID 0000-0002-4105-7041	Firmado digitalmente por: ROSAUCEDOC el 23-05-2021 13:22:53
LOPEZ BALAREZO KATIA LUCILA DNI: 72913254 ORCID 0000-0001-5884-3279	Firmado digitalmente por: KALOPEZB el 23-05-2021 13:36:22

Código documento Trilce: INV - 0197509